Normas Editoriales

1. Tipos de trabajos o contribuciones

Investigación y Docencia aceptará trabajos inéditos del ámbito del Derecho en todas sus ramas y desde todas las perspectivas.

Las contribuciones podrán pertenecer a cuatro categorías:

- 1) de investigación.
- 2) de revisión o aportes teóricos o metodológicos.
- 3) reseñas bibliográficas.
- 4) debates o ensayos.

En los casos 1 y 2, los trabajos deberán ser originales, reflejar un sólido y actualizado conocimiento del estado del arte y representar una contribución real al conocimiento.

En el caso 1, los trabajos deberán reflejar rigurosidad en las metodologías utilizadas; en el caso 2, las contribuciones deberán reflejar rigurosidad en la argumentación. En el caso 3, las reseñas serán por solicitud de los Árbitros Científicos.

2. Formato de los trabajos

En lo posible, los trabajos deberán estar organizados del siguiente modo:

- 1) *Trabajos de investigación:* Introducción, Método, Resultados, Discusión y/o Conclusiones, Referencias, Tablas y Figuras (Extensión máxima: 12 páginas A4).
- 2) *Trabajos de revisión teórica:* Introducción, Desarrollo del tema (con sus correspondientes apartados), Discusión y/o Conclusiones, Notas, Referencias, Tablas y Figuras (Extensión máxima: 12 páginas A4)
- 3) Reseñas bibliográficas: Identificación del documento y Comentarios (Extensión máxima: 4 páginas A4).

En todos los casos, las citas textuales irán entre comillas, sin cursiva e insertadas en el cuerpo del párrafo correspondiente (sin ningún tipo de espaciado previo ni posterior).

3. Idioma

Los trabajos serán redactados en castellano, siendo obligatorio un resumen y un abstract, en español e inglés respectivamente, de entre 80 y 150 palabras cada uno. Asimismo, se deberán indicar, en ambos idiomas, entre 3 y 10 palabras clave.

4. Formato de presentación y envío

Los trabajos deberán ser presentados en formato electrónico, en archivo Microsoft Word, versión 6.0 o superior. El archivo se enviará como adjunto en un mensaje de correo electrónico simultáneamente a las direcciones:

mciuroc@arnet.com.ar y mnovelli@fder.unr.edu.ar

Los trabajos se organizarán como sigue:

- Página 1: Título del trabajo, nombre y apellido de todos los autores, filiación institucional, dirección postal, teléfono y dirección electrónica de contacto.
- *Página 2:* Título del trabajo, resumen y palabras clave. La misma información deberá ser presentada en inglés.
- Resto de páginas: El cuerpo del trabajo se organizará de acuerdo a los apartados mencionados supra, en el punto 2. Las tablas y gráficos se incluirán al final, enumeradas correlativamente según su correspondiente referencia en el texto.

En ningún caso deberá aparecer en las páginas 2 y siguientes cualquier información que permita identificar a los autores.

Se utilizará página A4, interlineado sencillo y letra estilo Times New Roman 12

5. Citas

Las notas deberán constar a pie de página, con números arábigos, en letra estilo Times New Roman 10, siguiendo las siguientes pautas:

a- Artículos de revistas

Ejemplo: CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Nuevamente sobre los efectos de la recepción jurídica en la cultura argentina", en "Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", Nº 29, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2006, págs. 49 y ss.

Para artículos de dos autores, se indicarán ambos, unidos por "y". Para más de dos autores, se consignará el primero de ellos, seguido por "y otros".

b- Libros

 $\it Ejemplo:$ GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6ª ed., 4ª reimp., Bs. As., Depalma, 1987.

78

Si son varios autores, se seguirá idéntico criterio que para los artículos.

c- Capítulos de libros

Ejemplo: CHAUMET, Mario, "El trialismo (la actualidad de una teoría del Derecho elaborada por un precursor visionario)", en CIURO CALDANI, Miguel Ángel (coord.), NOVELLI, Mariano H. y PEZZETTA, Silvina (comp.), "Dos filosofías del Derecho argentinas anticipatorios. Homenaje a Werner Goldschmidt y Carlos Cossio", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2007, págs. 27 y ss.

d- Reiteración de citas

Se procederá del siguiente modo:

- I) Si se trata de la *reiteración de un trabajo citado en la nota inmediata anterior*, se colocará "Íd.", seguido del/de los número/s de página/s.
- II) Si se trata de la *reiteración de un trabajo citado en una nota que no sea la inmediata anterior*, se colocará el apellido del autor (sin el nombre de pila), seguido de "op. cit." y del/de los número/s de página/s.
- III) Si se trata de la *reiteración del trabajo de un autor del cual ya se han citado dos o más trabajos*, se colocará el apellido del autor (sin el nombre de pila), luego la primera palabra del título (entre comillas y seguida de puntos suspensivos) seguida de "cit." y del/de los número/s de página/s. Si la primera palabra del título coincide con la de otro trabajo citado, se agregarán las necesarias para diferenciarlos.

6. Evaluación de los trabajos

Se utiliza el método de revisión de doble ciego, esto es, manteniendo el anonimato de los autores y de los evaluadores. Los resultados finales de la evaluación pueden ser:

- 1) Trabajo aceptado.
- 2) Trabajo aceptado, sujeto a modificaciones.
- 3) Trabajo rechazado.

La decisión será inapelable.